

CONVOCATORIA DE BECAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL UA LEADERS BEYOND BORDERS -UALEB- 2026

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se complace en informar a la comunidad académica que se encuentra abierta la **Convocatoria movilidad saliente internacional – UALEB** dirigida a estudiantes de pregrado de programas profesionales universitarios y tecnológicos que deseen estudiar un semestre académico en una de nuestras instituciones aliadas en el periodo correspondiente a 2027-1.

La Convocatoria se desarrolla a través de los convenios suscritos entre nuestra Institución y distintas universidades aliadas en el exterior. Para esta convocatoria contamos con treinta y cuatro (34) **plazas** ofertadas para programas profesionales y tecnológicos universitarios, ofertando cuatro (4) plazas para las Sedes Regionales, para realizar intercambio académico en diferentes universidades de Brasil, Argentina, Chile, México, Alemania entre otros.

Para la presente convocatoria, los estudiantes que resulten beneficiarios recibirán: exención de pago de derechos de matrícula en la universidad receptora* (En el caso de las universidades en España, se deberá analizar las condiciones establecidas en los convenios de cooperación), exención de pago de derechos de matrícula en la Universidad del Atlántico, tiquetes aéreos ida y vuelta (por única vez), seguro médico internacional y apoyo único para la manutención durante la movilidad académica.

IMPORTANTE: los estudiantes deberán asumir los gastos no estipulados en la presente convocatoria que se generen de manera previa y durante su período de intercambio académico en el exterior (trámites migratorios, transportes no especificados, gastos extras y emergentes que se generen en su movilidad).

Es una oportunidad única para vivir una experiencia multicultural y fomentar las competencias globales.

¡Anímate a participar!

OBJETIVO

La convocatoria tiene por objeto brindar a los estudiantes de la Universidad del Atlántico una experiencia académica internacional y multicultural que les permita obtener una perspectiva global, al igual que fortalecer sus competencias disciplinares y académicas.

Asimismo, la Universidad busca resaltar el esfuerzo de aquellos estudiantes destacados por su excelencia académica demostrada en su formación disciplinar en la institución.

El intercambio académico brindará al estudiante la oportunidad de convivir con personas de diferentes nacionalidades, tipos de pensamiento y variedad de culturas, lo que permitirá desarrollar un mejor entendimiento del mundo y la sociedad, teniendo así una visión más amplia e intercultural de su entorno.

DIRIGIDO A:

Esta convocatoria está dirigida a los estudiantes de pregrado de programas profesionales y tecnológicos universitarios que hayan cursado y aprobado el 50% de los créditos de su programa académico, y que dicho programa se encuentre en la lista de facultades de cada una de las Universidades ofertadas en esta convocatoria. En algunos casos, los estudiantes encontrarán programas similares ofertados por las Universidades de destino, los cuales también son válidos siempre y cuando cuenten con la aprobación de una autoridad académica de su facultad en la Universidad del Atlántico.

IMPORTANTE: Esta convocatoria no es aplicable a estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés.

BENEFICIOS

Los estudiantes que resulten beneficiarios recibirán:

- Exención de pago de derechos de matrícula en la universidad receptora. *
- Exención de pago de derechos de matrícula en la Universidad del Atlántico.
- Tiquetes aéreos ida y vuelta (por única vez) de acuerdo con las fechas del intercambio indicadas en la carta de aceptación emitida por la Universidad receptora y la ruta establecida por la Universidad del Atlántico.
- Seguro médico internacional con cobertura durante las fechas establecidas en la carta de aceptación emitida por la Universidad receptora.
- Apoyo económico único para la manutención de la movilidad académica. **

* En el caso de las universidades en España, se deberá analizar las condiciones establecidas en los convenios de cooperación.

La asignación del apoyo económico será realizada con base en los siguientes criterios:

Concepto	Monto	Plazas
Apoyo para para manutención TIPO A: en España, Alemania, Francia, Costa Rica, Chile y Brasil.	Doce millones de pesos colombianos (\$12.000.000 COP aprox.)	Disponibles para las primeras 15 primeras plazas que sean asignadas a los países indicados. El orden de prelación será determinado con base en los resultados del proceso de selección, siendo asignadas a los 15 primeros puntajes de la clasificación general.
Apoyo para para manutención TIPO B: países restantes (ver tabla de plazas existentes).	Diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000 COP aprox.)	Disponibles para las siguientes 19 plazas restantes seleccionadas en la convocatoria. El orden de prelación será determinado con base en los resultados del proceso de selección.

Una vez asignadas las plazas de apoyo económico **TIPO A**, los estudiantes aún podrán optar por universidades en España, Alemania, Francia, Costa Rica, Chile y Brasil, si así lo desean. No obstante, estos recibirán el apoyo económico por el monto establecido en el **TIPO B**.

Al finalizar el intercambio, las asignaturas que sean cursadas en las Universidades en el exterior serán homologadas por la Universidad del Atlántico, siempre y cuando el estudiante cuente con el aval del Consejo de Facultad al cual el estudiante se encuentra adscrito al momento de aplicar a la convocatoria. La preaprobación de la homologación se deberá gestionar ante la Coordinación Académica o Decanatura correspondiente antes de realizar la movilidad académica.

IMPORTANTE: La entrega y ejecución de los apoyos, así como el otorgamiento de los beneficios contemplados en la presente convocatoria, estarán sujetos a la aceptación oficial del estudiante por parte de la universidad receptora a la cual aplicó, dentro de los plazos establecidos.

En caso de que el estudiante sea declarado **ELEGIBLE** por la Universidad del Atlántico, pero no obtenga la aceptación de la universidad receptora o esta se produzca por fuera de los plazos definidos en la convocatoria, el estudiante no adquirirá la condición de **SELECCIONADO** y, en consecuencia, no podrá acceder a los apoyos y beneficios aquí establecidos.

IMPORTANTE: El apoyo económico será entregado por una única vez, al inicio del intercambio académico, de acuerdo con el país de destino seleccionado por el estudiante y sujeto a la disponibilidad presupuestal destinada para la convocatoria.

Se informa que el monto del apoyo económico no cubrirá la totalidad de los gastos de manutención durante el período de movilidad. Por lo tanto, el estudiante beneficiario deberá disponer de recursos adicionales para sufragar los costos de sostenimiento y cualquier otro gasto no contemplado expresamente en la presente convocatoria.

Asimismo, la entrega de los recursos estará sujeta a la vigencia fiscal correspondiente, por lo que estos deberán ser desembolsados dentro del período fiscal establecido por la Universidad.

En ningún caso serán otorgados recursos económicos adicionales a los establecidos en esta convocatoria por parte de la ORII o cualquiera otra dependencia de la Universidad del Atlántico.

REQUISITOS DE APLICACIÓN

- Poseer calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico en programas de pregrados profesionales o tecnológicos.
- Ser mayor de edad a la fecha de postulación.
- No tener sanciones ni procesos disciplinarios en su historial académico.
- Haber cursado y aprobado el 50% de los créditos de su programa.
- Demostrable suficiencia del idioma y nivel correspondiente al de la institución en la que desea postularse (aplica para un idioma diferente al español).
- El estudiante deberá seleccionar únicamente una (1) Universidad a la cual desea postularse.
- Contar con la capacidad de financiar los gastos extras o emergentes no cubiertos por esta convocatoria de estudios (por ejemplo: trámites migratorios de estudio, transportes no especificados, complemento a la manutención, gastos extras y emergentes que se generen en su movilidad).
- Los estudiantes deberán contar con el aval de su Coordinación Académica o Decanatura en cuanto a la selección de las asignaturas que serán cursadas en la Universidad de destino. No se deberán seleccionar materias que tengan un prerrequisito no cumplido al momento de la aplicación, ya que esto no permitirá el proceso de homologación al regresar al país.

- Los estudiantes beneficiados en calidad de Intercambio académico, deberán obligatoriamente culminar el proceso de homologación de asignaturas.
- Cumplir con un promedio mínimo acumulado de la siguiente manera:

Facultad	Promedio
Facultad de Ciencias Básicas	3.5
Facultad de Ingeniería	
Facultades restantes	3.8

IMPORTANTE: Si el estudiante se encuentra matriculado en doble programa, deberá tramitar la congelación del semestre del programa por el que **NO** está postulando en la presente convocatoria. La ORII no tendrá responsabilidad en este proceso.

El estudiante debe encontrarse en condiciones de salud física y mental aptas para realizar estudios de pregrado en el exterior.

IMPEDIMENTO

Los estudiantes no podrán acceder a dos o más programas de becas o beneficios ofertados por la ORII o a través de los convenios de cooperación suscritos por la Universidad del Atlántico con socios cooperantes.

En caso de desear participar en la convocatoria UALEB 2026-2, el estudiante deberá renunciar a cualquier otro beneficio ya otorgado de acuerdo a lo descrito previamente.

ASPECTOS FAVORECEDORES

No son requisitos de aplicación, pero será valorado de manera positiva lo siguiente:

- Estar vinculado de forma activa a un grupo o semillero de investigación adscritos a la Universidad del Atlántico, con un tiempo de permanencia mínimo 6 meses.
- Estar vinculado a grupos deportivos y culturales adscritos a la Universidad del Atlántico, con un tiempo de permanencia mínimo 6 meses.

- **Certificación de competencia en idioma inglés, francés, alemán y portugués:** El aspirante que cuente con una certificación internacional vigente (con una antigüedad no mayor a dos años) que acredite un nivel de competencia en inglés **igual o superior a B2**, de conformidad con el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**, deberá adjuntarla al momento de la postulación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las solicitudes deberán incluir los siguientes documentos:

- Formato de postulación a la convocatoria disponible en: <https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=592223&lang=es>
- Formato de estudiantes salientes para intercambio académico debidamente diligenciado (adjunto).
<https://docs.google.com/document/d/1lb53dOFAp2hqUbQrY9Ak2gTownIIWoYh/edit?usp=sharing&ouid=112923696244134958917&rtpof=true&sd=true>
- Fotocopia de la primera página del pasaporte y cédula de ciudadanía (debe ser visible la foto del estudiante, el número de identificación, y la fecha de vigencia del documento).
- Hoja de vida del estudiante aspirante (máximo 2 páginas).
- Carta de motivación (plasmar los motivos académicos y culturales por los cuales el estudiante solicita realizar la movilidad en la UA, letra cándara 11, máximo una página).
- Certificado original de estudio (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). *
- Certificado original de notas (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). *
- Certificado de Buena Conducta (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). *
- Carta de respaldo económico de sus padres de familia o tutores en la que indique que cuenta con los recursos adicionales para su movilidad académica (esta carta es de vital importancia ya que uno de los requisitos para postularse a la Convocatoria exige que los estudiantes cuenten con la capacidad de financiar los gastos extras, no cubiertos por esta beca de estudios. La carta debe ser enviada autenticada).

* Si al momento del cierre de la convocatoria, el estudiante no cuenta con los certificados de notas o de estudios, estos podrán ser suplidos temporalmente por la malla de notas emitida por el software ACADEMUSOFT, acompañado de la solicitud y el respectivo pago realizado al Departamento de Admisiones y Registro para el certificado que emite esta dependencia. El

estudiante deberá realizar la entrega de los certificados para la realización de la entrevista, en caso contrario, no podrá continuar en el proceso.

****** Se validará su permanencia a los semilleros de investigación con los listados suministrados por Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

DOCUMENTOS ASPECTOS FAVORECEDORES

- Carta emitida por Coordinador de Semillero de Investigación adscrito a la Universidad del Atlántico en que se señale que el estudiante está vinculado de forma activa a un grupo o semillero de investigación. **En el documento se deberá indicar claramente el período o tiempo de vinculación del estudiante al semillero, no serán aceptadas las cartas que no cuenten con esta información. ***
- Carta emitida por el director o coordinador del grupo cultural o deportivo adscrito a la Universidad del Atlántico en que se señale que el estudiante está vinculado de manera activa al grupo que dirige. **En el documento se deberá indicar claramente el período o tiempo de vinculación del estudiante al grupo, no serán aceptadas las cartas que no cuenten con esta información.****
- **Certificación de competencia en idioma inglés, francés, alemán y portugués:** El aspirante que cuente con una certificación internacional vigente (con una antigüedad no mayor a dos años) que acredite un nivel de competencia en inglés **igual o superior a B2**, de conformidad con el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**, deberá adjuntarla al momento de la postulación.

* Se validará su permanencia en los semilleros de investigación con los listados suministrados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

****** Se validará su permanencia en los grupos culturales y deportivos con los listados suministrados por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

ENVÍO DE DOCUMENTOS:

- Diligenciamiento de formulario de postulación disponible en:
<https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=592223&lang=es>

- Todos los documentos deberán ser adjuntados en el formulario de postulación cuando estos sean solicitados, y deberán ser enviados **en archivo en PDF**, siguiendo el orden en el cual se piden en la convocatoria. No se aceptarán otros formatos.

IMPORTANTE:

- Aquellos documentos que sean recibidos después de haber finalizado la convocatoria no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.
- La ORII solo revisará los documentos enviados por los estudiantes una vez se haya cumplido la fecha límite de envío.
- Al enviar los documentos los estudiantes automáticamente aceptan los términos incluidos en esta convocatoria, estará afirmando que conoce los beneficios de esta beca de estudios, y las responsabilidades financieras derivadas de la convocatoria.

OFERTA DE UNIVERSIDADES

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad Ciencias Económicas	Administración de Empresas	Universidad de la Salle	Brasil	**
		Pontificia Universidad Católica de Ecuador	Ecuador	
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
	Contaduría Pública	Universidad Católica de Salta	Argentina	
		Universidad Bernardo O'Higgins	Chile	
		Universidad de Jaén	España	
	Economía	Universidad Católica de Salta	Argentina	
		Universidad Autónoma San Luis Potosí	México	
		Universidade Federal Fluminense	Brasil	**
	Administración de Empresas Turísticas	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Católica de Salta	Argentina	
		Universidad Norbert Wiener	Perú	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Química	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
		Universidade de Ribeirão Preto - UNAERP	Brasil	**
	Ingeniería Industrial	Universidad Católica Silva Henríquez	Chile	

		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
		Universidade de Brasília	Brasil	**
	Ingeniería Mecánica	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Brasil	**
		Universidad de Concepción	Chile	
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México	
	Ingeniería Agroindustrial	Universidad de Buenos Aires - FAUBA	Argentina	
		Universidad Autónoma de Chapingo	México	
	Ingeniería de Agronegocios	Universidad Autónoma San Luis Potosí	México	
		FAUBA	Argentina	
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Ciencias Naturales	Universidad de la Salle	Brasil	**
		Universidad de Bio Bío	Chile	
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
	Licenciatura en Ciencias Sociales	Universidade Federal Fluminense	Brasil	**
		Universidad Bernardo O'Higgins	Chile	
		Universidad Autónoma del Estado de Morelos	México	
	Licenciatura en Educación Artística	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	México	
		Universidade Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Católica Silva Henríquez	Chile	
	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Universidad Bernardo O'Higgins	Chile	
		Universidad de Oviedo	España	
		Universidad Bordeaux Montaigne	Francia	*
		Universidad de Bío Bío	Chile	

	Licenciatura en Matemáticas	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México	
	Licenciatura en Educación Especial	Universidad Bernardo O'Higgins	Chile	
		Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México	
	Licenciatura en Educación Infantil	Universidad Católica de Salta	Argentina	
		Universidad Católica de Santa María	Perú	
		Universidad Bernardo O'Higgins	Chile	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Ciencias Básicas	Biología	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Santiago de Chile	Chile	
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México	
	Matemáticas	Universidad Otto Von Guericke Magdeburg	Alemania	***
		Universidad Autónoma San Luis Potosí	México	
		Universidade Federal Ouro Preto	Brasil	**
	Física	Universidad Concepción de Chile	Chile	
		Universidad Sao Paulo	Brasil	**
		Universidad de Oviedo	España	
	Química	Universidade Federal Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Autónoma de Nueva León	México	
		Universidad Santiago de Chile	Chile	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Ciencias Humanas	Filosofía	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad San Luis de Potosí	México	
		Universidad Católica de Salta	Argentina	
	Sociología	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
		Universidade Federal Fluminense	Brasil	**
		Universidad Católica Silva Henríquez	Chile	
	Historia	Universidad Autónoma San Luis Potosí	México	

		Universidade Estadual de Maranhão	Brasil	**
		Universidad de Concepción	Chile	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Bellas Artes	Arte Dramático	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Nacional de las Artes	Argentina	
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
	Artes Plásticas	Universidad Finis Terrae	Chile	
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
		Universidad Nacional de las Artes	Argentina	
	Danza	Universidad Autónoma de Nueva León	México	
		Universidad Federal do Ceará	Brasil	**
		Universidad Nacional de las Artes	Argentina	
	Música	Universidad Autónoma de Nueva León	México	
		Universidad Nacional de las Artes	Argentina	
		Escuela Superior de Música Fausto de Andrés y Aguirre	México	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Ciencias de la Salud	Nutrición y Dietética	Universidad Bernardo O' Higgins	Chile	
		Universidad Norbert Wiener	Perú	
		Universidad Central de Cataluña	España	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Química y Farmacia	Farmacia	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil	**
		Universidad Católica de Santa María	Perú	
		Universidad de Iberoamericana	Costa Rica	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	Universidad de San Gregorio de Portoviejo	Ecuador	
		FADISMA	Brasil	**
	Ciencia Política	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	
		Universidad Central de Chile	Chile	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IDIOMA
Facultad de Arquitectura	Arquitectura	Centro Universitario UTEG	México	
		Universidad Católica de Salta	Argentina	
		Universidad Central de Chile	Chile	

* Se requiere nivel mínimo de B2 en francés, certificado por el MCR – Marco Común Europeo.

** Se requiere nivel mínimo en portugués. Atendiendo a la disponibilidad de la Universidad de destino, se podrá tomar clases de manera virtual de portugués.

*** Se requiere nivel mínimo de B2 en alemán, certificado por el MCR – Marco Común Europeo.

SELECCIÓN DE LAS POSTULACIONES

El proceso de evaluación de las candidaturas para la elección de los beneficiarios se desarrollará teniendo en cuenta 3 criterios de selección. Cada criterio de selección se le ha otorgado un porcentaje que será sumado una vez finalice el proceso de evaluación de las postulaciones. A continuación, encontrarán los criterios de selección con el valor que se le ha otorgado en el proceso:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Promedio académico	50%
Entrevista	25%
Aspectos favorecedores	15%
Carta de Motivación	10%

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
Apertura de Convocatoria	4 de agosto del 2026
Fecha Límite de Recepción de documentos	4 de septiembre del 2026
Verificación de cumplimiento de requisitos	7 y 8 septiembre del 2026

Entrevistas	9 y 10 septiembre del 2026
Publicación preliminar de listado de elegibles	14 de septiembre del 2026
Atención a aclaraciones	15 de septiembre del 2026
Publicación definitiva de listado de elegibles	16 de septiembre del 2026
Postulación a Universidades receptoras	16 de septiembre del 2026
Plazo máximo de recepción de cartas de aceptación	20 de noviembre del 2026**

**** IMPORTANTE:** La entrega y ejecución de los apoyos descritos y otorgamiento de los beneficios indicados quedará sujeto a la aceptación del estudiante en la Universidad receptora a la que aplicó dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria. En caso de que el estudiante resulte **ELEGIBLE** por la Universidad del Atlántico, pero no se dé la aceptación por la Universidad receptora o se logre por fuera de los plazos establecidos, el estudiante no pasará a estado de **SELECCIONADO** por lo que no serán otorgados los beneficios enunciados.

Para mayor información: movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES